



**ACUERDO No. CSJBOA22-337**  
9 de junio de 2022

*“Por medio del cual se formula ante el Juzgado Sexto de Pequeñas Causas y competencia Múltiple de Cartagena, lista de candidatos para proveer en propiedad el cargo de CITADOR DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO 3 – Código de cargo 260409”*

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, los Acuerdos PSAA08-4536 de 2008 (modificado por el Acuerdo No. PSAA13-9941) y PSAA14-10269 de 2014, de conformidad con lo aprobado en sesión del 8 de junio de 2022 y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución CSJBOR21-1103 del 6 de septiembre de 2021, esta corporación integró el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de *CITADOR DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO 3*, de los distritos judiciales de Cartagena, Bolívar y San Andrés, Islas.

Que dentro de las oportunidades previstas en el Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, los integrantes de dicho registro de elegibles, presentaron opción de sede de acuerdo a la publicación efectuada del 2 al 6 de mayo de 2022.

Que en mérito de lo expuesto y en ejercicio de las facultades constitucionales y legales otorgadas, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar

**ACUERDA**

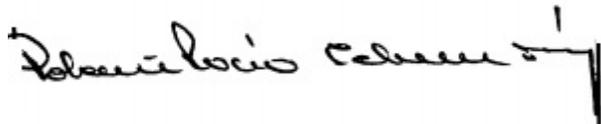
**ARTICULO 1º:** Formular ante el *Juzgado Sexto de Pequeñas Causas y competencia Múltiple de Cartagena*, la siguiente lista de candidatos en orden descendente del puntaje total obtenido, con inscripción vigente en el Registro Seccional de Elegibles, conformada con los aspirantes que manifestaron su disponibilidad, destinada exclusivamente a proveer en propiedad el cargo de *CITADOR DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO 3* que se encuentra en vacancia definitiva.

No. De orden	APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	GRADO	TOTAL
1	GOMEZ ALCALA	JUAN CAMILO	1047452618	3	<b>615.26</b>
2	ESQUIVIA GARCIA	JHOANA	1128051285	3	<b>565.61</b>
3	CABRERA SALGADO	BRYAN MIGUEL	1143389920	3	<b>536.92</b>
4	MENDOZA ARIZA	FRANCISCO	18011192	3	<b>527.95</b>
5	CARDENAS QUIROZ	JHON ERIK	1052943945	3	<b>511.86</b>
6	QUINTANA POLO	ANDRES FELIPE	1143413630	3	<b>497.08</b>
7	SANJUAN MACHACON	YAMIL ALBERTO	1049825571	3	<b>474.11</b>
8	VARGAS LOPEZ	ZAHITH HELEN	1002422227	3	<b>402.27</b>

Acuerdo Hoja No. 2  
ACUERDO No. CSJBOA22-337  
9 de junio de 2022

**ARTICULO 2°:** El nominador deberá tener en cuenta lo dispuesto en los artículos 133 y 167 de la Ley 270 de 1996, en el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, así como el artículo 7° del Acuerdo 724 de 2000.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ**  
Presidenta

M.P. IELG / KCS